



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

MODIFICACIÓN AL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, OFICIO SGPA/0596/COAH/2025

III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRE DE PERSONAS PARTICULARES, FIRMAS DE PERSONAS FÍSICAS, TELÉFONO DE PERSONA FÍSICA, EN LA PAGINA 1, DE 4 PAGINAS.

IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 112 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 115 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA.

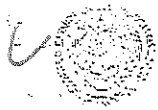
VI. FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV CONCERTADA EL 11 de julio del 2025

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf

JGGV/YELA/IATAF



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

OFICIO No. SGPA/0596/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo del 2025

C. JAVIER PRADO VILLEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GENTHERM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CARRETERA PRESA LA AMISTAD KM 7.5
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD C.P. 26220
ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA

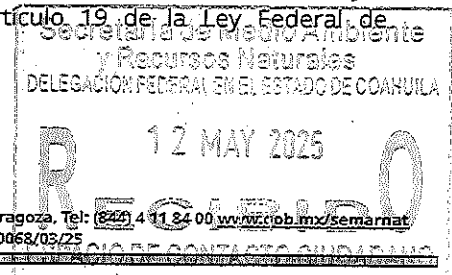
Correo electrónico: mario.carrillo@gentherm.com

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente oficio en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I- Que con fecha 19 de marzo del 2025, el **C. JAVIER PRADO VILLEGAS**, Representante Legal de la empresa **GENTHERM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, ingresa en la Oficina Regional de Sabinas Coahuila de Zaragoza, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0068/03/25 el cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos por Actualización en la cantidad de generación de residuos**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Formato SEMARNAT-07-031, con firma autógrafa del C. JAVIER PRADO VILLEGAS Representante Legal de la empresa denominada **GENTHERM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
2. Presenta copia certificada de la **Escritura Pública número 32** de fecha 07 de Febrero de 2014, pasada ante la fe del Notario Público número 01 del Distrito Notarial de Acuña. Dicha Escritura se desprende la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de W.E.T. SISTEMAS AUTOMOTRICES, S.A. DE C.V., en la que se consigna el **cambio de denominación** de la sociedad a GENTHERM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3. Presenta copia certificada de la **Escritura Pública número 69,459** de fecha 06 de marzo de 2023, pasada ante la Fe del Notario Público número 86, de la Ciudad de México, dicha escritura contiene la designación de apoderados así como la designación y/o ratificación del nuevo Consejo de Administración de la empresa GENTHERM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., otorgándose **Poder General para Actos de Administración** en favor del C. JAVIER PRADO VILLEGAS.
4. Presenta copia certificada de la **identificación oficial vigente** a nombre de JAVIER PRADO VILLEGAS, expedida por el instituto nacional electoral con vigencia al año 2029.
5. Téngase por **autorizados para oír y recibir notificaciones** a los C.C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ TAPIA y/o MARTHA ELENA CORTES PINEDA. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la ley de la Materia:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

OFICIO No. SGPA/0596/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo del 2025

6. Téngase como **domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en calle Carretera Presa La Amistad Kilómetro 7.5, Parque Industrial Amistad, **Acuña, Coahuila de Zaragoza, C.P. 26220, correo electrónico mario.carrillo@gentherm.com**. Por lo que en caso de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Saltillo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia, se **APERCIBE** al solicitante que esta Autoridad podrá notificar conforme a lo establecido en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamiento supletorio a la Ley de la materia.

RESUELVE

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos **por actualización en la cantidad de generación de residuos**, del establecimiento denominado GENTHERM DE MÉXICO, S.A. DE C.V. queda como se describe a continuación:

No	RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD (Toneladas/Año)
1	Aceites Gastados Aceite Hidráulico usados	O2	0.39900
2	Acumuladores usados de vehículos Automotores	RPM/04	039000
3	Biológico Infecciosos No Anatómicos	BI4	0.00170
4	Biológico Infecciosos Residuos Punzo-cortantes	BI2	0.00210
5	Disolventes Orgánicos Usados	RPM/02	0.19000
6	Lamparas de Haluro Metálico Usadas	RPM/07	0.00100
7	Lamparas Fluorescentes y de vapor de Mercurio Usadas y Rotas	RPM/06	0.21000
8	Otros Residuos Peligrosos (Soldadura de Estaño)	O	1.90000
9	Sólidos Otros: Absorbentes, arena, cartón. Papel y plástico con aceites usados	SO4	0.62000
10	Sólidos Otros: Absorbentes, cartón. Papel y plástico con disolventes organicos usados	SO4	0.41000
11	Agua con aceite	LR2	0.05600
12	Sólidos Otros: envases metálicos vacíos que contuvieron materiales peligroso	SO4	0.37000
13	Sólidos Otros: Filtros metálicos con aceite usado	SO4	0.00650
14	Sólidos otros: Brochas y rodillos con disolventes orgánicos usados	SO4	0.00350
15	Balastras usadas	SO4	0.07900
16	Sólidos otros: Envases plásticos vacios que contuvieron materiales peligrosos	SO4	0.59000
17	Sólidos otros: Absorbentes, arena, cartón, papel y plastico con material corrosivo	SO4	0.00050
18	Baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel-cadmio	RPM/05	0.05500
19	Residuos de Agentes Secantes para pinturas, lacas, Barnices, Masillas para resanar y productos deriyados	RP7/33	0.41500
20	Natas de Pinturas / Caducos	O	0.02800





**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

OFICIO No. SGPA/0596/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de mayo del 2025

21	Tablillas Electrónicas	SO4	6.33000
22	Medicamentos caducos	RP7/39	0.00050
23	Líquidos Residuales de Proceso No Corrosivo (Agua con anticongelante)	LR2	0.03300
24	Sólidos Otros: Envases o materiales de Vidrio que contuvieron materiales peligrosos	SO4	0.01000
25	Sólidos Otros: Equipo Electronico y de Computo	SO4	0.50000
26	Sólidos Otros: Tonners y Cartuchos	SO4	0.00300
27	Aceite Lubricantes usados	RPM/01	0.25000
28	Otros Residuos Peligrosos: (Filtros con soldadura-Estaño	O	0.50000
GRAN GENERADOR			13.3538

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. JAVIER PRADO VILLEGAS** en calidad de Representante Legal de **GENTHERM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia; se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGOMEZ

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araiza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

c.c.p. Archivo
JGGV/YELA/ECHG



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**